

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### B) Autoridades y Personal

#### Consejería de Economía, Hacienda y Empleo

- 16** *RESOLUCIÓN de 5 de mayo de 2023, de la Dirección General de Función Pública, por la que se hace pública la composición del Tribunal Calificador de las pruebas selectivas de promoción interna para el ingreso en el Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid, Escala Ejecutiva u Operativa, Categoría de Jefe de Equipo, Grupo C, Subgrupo C1, de la Comunidad de Madrid, convocadas mediante Orden 368/2022, de 28 de febrero de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo.*

Mediante Orden 368/2022, de 28 de febrero, de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 58, de 9 de marzo), se convocaron pruebas selectivas de promoción interna para el ingreso en el Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid, Escala Ejecutiva u Operativa, Categoría de Jefe de Equipo, Grupo C, Subgrupo C1, de la Comunidad de Madrid.

En cumplimiento de lo establecido en la base sexta de la mencionada Orden de convocatoria, así como de acuerdo con lo indicado en la base décima de la Orden 290/2018, de 27 de junio, de la Vicepresidencia, Consejería de Presidencia y Portavocía del Gobierno (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 163, de 10 de julio), por la que se aprueban las bases generales por las que se registrarán las convocatorias de procesos selectivos de personal funcionario de Administración y Servicios de la Comunidad de Madrid, el Tribunal que ha de juzgar las pruebas señaladas en el párrafo anterior se designará por Resolución de la Dirección General de Función Pública, de conformidad con el procedimiento previsto en la normativa de aplicación en la materia para la designación de los miembros de Tribunales Calificadores de dichos procesos selectivos de personal funcionario.

En virtud de cuanto antecede, una vez celebrado el sorteo ante Notario para la designación de los miembros del Tribunal que se prevé en la citada normativa, esta Dirección General

#### RESUELVE

Hacer pública la composición del Tribunal que ha de juzgar las pruebas selectivas de referencia, que figura como Anexo a esta Resolución.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante la Viceconsejería de Hacienda, dentro del plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, conforme a lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Dado en Madrid, a 5 de mayo de 2023.—La Directora General de Función Pública, María José Esteban Raposo.

## ANEXO

**TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS  
DE PROMOCIÓN INTERNA PARA EL INGRESO EN EL CUERPO  
DE BOMBEROS DE LA COMUNIDAD DE MADRID, ESCALA EJECUTIVA  
U OPERATIVA, CATEGORÍA DE JEFE DE EQUIPO, GRUPO C,  
SUBGRUPO C1, DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

**Tribunal Calificador**

## Presidentes:

- Titular: D. Álvaro José Gallardo Vargas.
- Suplente: D. Nicolás Martín Sánchez.

## Secretarios:

- Titular: D. Gabriel Relaño Bono.
- Suplente: Dña. Yolanda Paloma Calles Álvaro.

## Vocales:

- Titular: D. Francisco Daganzo Blasco.
- Suplente: D. Antonio Abad Moreno.
- Titular: D. José Luis García Hernando.
- Suplente: Dña. Carmen Aisa Cifuentes.
- Titular: D. Javier Montalvo Martín.
- Suplente: D. Gonzalo Núñez Escudero.

(03/7.698/23)

